



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5085

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-05-2021

Folio: 2021-5085

Certificado de ingresos: 2021-292106

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELODIA LARREA DE CHACÓN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 279-044-006

Propietario: ELODIA LARREA DE CHACÓN

Domicilio: CALLE CIUDAD PARRAL 87 COLONIA REVOLUCION

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.02	0.00		528.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.02	0.00		105.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	264.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.02	0.00		105.79
TOTALES			0.00	118.04	0.00		\$ 1,004.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2021 8:22:27

Usuario:

Dirección: null

302c02147c4edb770caec5fa841810c66795f1e9339e8afd02141f5c840cdce38b8c12d08d1609771813d6d867ef